

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, veintidós de enero de dos mil veinticuatro.

El informe del jurado del rodeo del Club Aurora de San Clemente realizado el 06 y 07 de enero de 2024 que denuncia infracción al artículo 242 de nuestro reglamento y el informe del delegado del mismo rodeo en que no denuncia infracción a dicha norma; y atendiendo que la infracción denunciada es de aquellas que en virtud de dicha norma debe ser conocida por el Tribunal Supremo de Disciplina:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 14-2024.
- 3.- Solicítese informe técnico a la Gerencia Deportiva de la Federación de Rodeo Chileno en virtud de lo informado por el señor delegado y jurado del rodeo del Club Aurora de San Clemente.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remisor a la gerencia deportiva para los efectos precedentemente indicados. **Rol 14-2024**.

José Manuel Bustamante Roa Secretario Marcelo Valdebenito Bugmann Presidente